

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CÓDIGO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

N° 25.276

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Governador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegovernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

D. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAUL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA RUTA PROVINCIAL N° 308 - TRAMO RNN 20- RÍO SAN JUAN, DEPARTAMENTO 25 DE MAYO, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, A REALIZARSE EL **DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 11.00HS**, EN LA ESCUELA "PADRE FEDERICO MAGGIO" UBICADO EN RUTA PROVINCIAL N° 308 Y RUTA PROVINCIAL N° 319 DEPARTAMENTO 25 DE MAYO, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-1807-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO-
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.139 Septiembre 22/26. \$ 830.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SAN JUAN DIVISIÓN SUMARIO

Asesoría Letrada- División Sumario sito en Centro Cívico 2° Piso, Capital ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 14 de Septiembre de 2016 – División Sumarios Atento al estado del procedimiento en el presente actuado N° 300-02731-E-2013, entendiendo que no resulta necesario acumular más pruebas por parte de esta instrucción y no habiendo prueba ofrecida de parte, se ponen los autos a disposición de la misma para su compulsación en la oficina de División Sumarios del Ministerio de Educación, ubicado en el Edificio del Centro Cívico, 2° Piso, asistiéndole la posibilidad de presentar alegatos en caso de estimarlo conveniente, por el término de tres días (3), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 84 de la Ley N° 142-A. Notifíquese de la presente providencia a la Sra. Silvia Liliana Meglioli, D.N.I. N° 14.878.185, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días.-" Fdo. Mauro Carrizo – Instructor Sumariante.-

Cta. Cte. 11.147 Septiembre 21/23 \$ 330.-



SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: RED DE AGUA POTABLE ZONA NORTE JÁCHAL -ETAPA DEPARTAMENTO JÁCHAL, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR OBRA SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (OSSE S.A.) A REALIZARSE EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 10.30HS**, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE JÁCHAL, UBICADO EN CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CALLE PUENTE VERDE, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-1842-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-LY SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97). LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE

LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Cta. Cte. 11.148 Septiembre 21/23 § 835.-

RESOLUCIONES

E.P.R.E.

ENTE PROVINCIAL REGULADOR

DE LA ELECTRICIDAD

RESOLUCIÓN N° 861

San Juan, 22 de SEPTIEMBRE de 2015.-

VISTO:

El expediente E.P.R.E. N° 550.2223/16, la Ley N° 524-A y su Decreto Reglamentario N° 387/96, la Ley N° 863-A, y la Ley N° 1000-A; y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL

REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer, en un todo de acuerdo con lo previsto por Ley Provincial N°1000-A, y tal como surge del Plano que se adjunta a la presente Resolución, la Ocupación Temporánea Anormal, Excepcional y Parcial de la porción del inmueble identificada con NC 08-26-600300 de propiedad de la firma AGROCHIMBAS S.A. CUIT 30-69183621-1.

ARTÍCULO 2°: Determinar el ancho de la porción o sector de ocupación temporánea, donde operarán las restricciones y limitaciones de dominio establecidas



en el Artículo 3° de la presente Resolución, queda determinado en catorce (14) metros a cada lado del "by-pass" temporáneo de la LAT 132 kV a construir.

ARTÍCULO 3°: Restringir la porción de superficie del inmueble determinado según se precisa en el Artículo 2° precedente, vigente transitoriamente hasta la habilitación de las instalaciones permanentes afectadas al Servicio Público de Distribución de Electricidad y la remoción de las instalaciones temporáneas, la que quedará sometida a las restricciones y limitaciones al dominio enumeradas a continuación:

CUADRO DE RESTRICCIONES AL DOMINIO

- a. No se permitirán nuevas construcciones de ningún tipo, entendiéndose por construcciones toda instalación destinada a la vivienda, y/o actividades inmobiliarias, industriales, comerciales, rurales, agropecuarias, mineras, científicas, etc.
- b. Se prohíbe el emplazamiento de playas de estacionamiento de vehículos, la construcción de piletas de natación o lagos artificiales, y la edificación de cementerios;
- c. No se permitirán emprendimientos de naturaleza que puedan presentar alto riesgo de contingencias como explosión, incendio, gases o líquidos;
- d. No se permitirá el establecimiento de espacios de recreación o basurales;

ARTÍCULO 4°: Téngase por Resolución del Directorio del ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a AGROCHIMBAS S.A y a quien corresponda, fecho, ARCHÍVESE.

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad
“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice-Presidente
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 11.140 Septiembre 23. \$ 240.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-4889-16
Compra Directa N° 48/16

OBJETO: Compra de insumos veterinarios destinados a la Campaña de Esterilización de perras y gatas que se realizarán en el quirófano móvil del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 29- Septiembre del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09:30 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Quinientos (\$ 500,00).-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 296.910,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.

Cta. Cte. 11.142 Septiembre 23. \$ 102.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-3280-16
Concurso de Precios N° 59/16

OBJETO: Adquisición de Bienes de Oficina y Dos (02) Equipos de Computación completos; con destino a División Personal, dependiente de este Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 29 - Septiembre del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial \$ 28.675,20.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.144 Septiembre 23. \$ 106.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Concurso de Precios N° 38/16

Expte. 1300-793-15

Fijase para el día **05 de Octubre de 2016, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico-Núcleo 4-, para la Contratación de Servicio de Cableado de nuevas bocas de red de datos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0628-SEAyDS-16 fechada el día 27 de Junio de 2016.

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 38/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.141 Septiembre 23. \$ 150.-.

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Privada N° 10/2016

Expte. 1300-1862-16

Fijase para el día **28 de Septiembre de 2016, a las 09,30 Hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicada en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleo 3, para la Contratación de Servicios de personal, para la planificación y puesta en marcha del programa de

separación diferenciada; en las cantidades y cualidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; con destino a la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; autorizado por Resolución N° 0966-SEAyDS-16 de fecha 19 de Septiembre de 2016.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 10/2016.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 10/2016 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.143 Septiembre 23. \$ 165.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1200-1072-2016

ACTOLICITATORIO: CONCESIÓN N° 1-FNS 2017

APERTURA: 07 DE OCTUBRE DE 2016

HORA: 11:00 HS

LUGAR: EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4 - DEPARTAMENTO CONTABLE - OBJETO: CONCESIÓN DEL PREDIO DEL PARQUE DE MAYO (FRACCIÓN PARCIAL) Y ESTADIO ABIERTO DEL PARQUE DE MAYO PARA EL DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN, FERIA TEMÁTICA Y ESPECTÁCULOS DE LA FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA - CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 10.000,00

Cta. Cte. 11.150 Septiembre 21/23 \$ 180.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 806-729-15

Concurso de Precios N° 46/16

OBJETO: Contratación del Sistema de Internet en los CAPS pertenecientes al Área Programática Albardón, dependiente de la Zona Sanitaria III° Norte, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 29 - Septiembre del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **10:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos (\$ 300,00).-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.890,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste-3er piso- Centro Cívico- San Juan, 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 11.130 Septiembre 22-23. \$ 220.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SAN JUAN,
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P-PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1138-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016,

"EXPEDIENTE N° 802-1971-2016",

OBJETO: ADQ. DE MEDICAMENTOS.

DESTINO: FARMACIA Y DROGUERÍA PARA SERVICIOS VARIOS DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **29/09/2016 a las 08:30 HS.**

VALOR DE PLIEGO: DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R., SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ. -

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Cta. Cte. 11.135 Septiembre 22-23. \$ 230.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P-PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1131-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

"EXPEDIENTE N° 802-1870-2016"

OBJETO: ADQ. DE UNA (1) ÓPTICA RICHARD WOLF PANOVUEW 30° DE 4 MM.

DESTINO: CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.D.G.R..

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **29/09/2016, a las 09:30 HS.-**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R., SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.136 Septiembre 22-23. \$ 225.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P ,DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1136-H.P.D.G.R.-16, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

"EXPEDIENTE N° 802-0884-15"

OBJETO: ADQ. DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS (VARIOS).



DESTINO: SERVICIO DE GINECOLOGÍA DE ESTE H.P.D.G.R..

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

APERTURA DE SOBRES: **29/09/2016 HORA: 9:00 HS.-**

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R., SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1º PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.137 Septiembre 22-23. \$ 235.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/2016

EXPTE. 1300-1998-16

Fíjase para el día **11 de Octubre de 2016, a las 10:00 Hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleo 6, para la construcción de:

OBRAS: “AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE RELLENO SANITARIO SECTOR SUR DEPARTAMENTO RIVADAVIA - REGIÓN 1 - PROVINCIA DE SAN JUAN”

ÍTEM Nº 1: OBRA CIVIL Y OBRAS AUXILIARES
CAMINO DE ACCESO A VASO DE RELLENOS SANITARIOS – CAMINO DE SERVICIO PERIMETRAL A VASO DE RELLENO – CANAL PARA EVACUACIÓN DE LLUVIAS – VASO DE RELLENO SANITARIO – ARCILLA DE PROTECCIÓN – COLCHONETAS – GAVIONES – UNIDAD DE LIXIVIADOS.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto Oficial total de la obra asciende a la suma de Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta

y Cuatro Mil Novecientos Doce con 00/100 (\$ 9.484.912,00).

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Cinco Mil, con 00/100 (\$ 5.000,00) el valor del Pliego Particular de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública Nº 23/2016, (no reembolsable).-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública Nº 23/2016 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.134 Septiembre 22-23. \$ 420.-

EDICTOS JUDICIALES

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL San Juan, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos Nº 20.152, “CONSTRUCCIONES y DISEÑOS de ESTILO S.A. s/l. Estatuto”**, ordenó publicación un día por constitución de referida sociedad. Constitución: Escritura Nº 21 - folio 42 - 26/2/16, pasada ante Notario Liliana Selva Jofré, titular Registro Notarial 28. Componentes: Rosa Mariana Vega, argentina, D.N.I. Nº 30.738.142, clase 1984, soltera, ama de casa, domiciliada en Barrio Noreste III - Manzana H - Casa 31 - Santa Lucía - San Juan y Rubén Ángel Monterroza, argentino, D.N.I. Nº 29.427.039, clase 1982, soltero, comerciante, domiciliarse en calle Candelaria Sin Número - Manzana A - Casa 3 - Barrio Candelaria - Ciudad - San Juan. Denominación: "CONSTRUCCIONES y DISEÑOS de ESTILO S.A." Domicilio. Malvinas Argentinas 410 (S) - Rivadavia - San Juan. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: **CONSTRUCTORA: Construcción obras de**



ingeniería civil o arquitectura de carácter privado o público, fabricación y montaje de estructura metalúrgicas, mecánicas o electromecánica, movimientos de suelo. FIDUCIARIA: Actuación como agente fiduciario (administrador) en contratos de fideicomiso de administración, de desarrollo, inmobiliarios o de otra índole, con terceros o los propios accionistas. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles relacionados directa o indirectamente, comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital Social: \$ 200.000,00.-Administración y Representación: Directorio: número de miembros que fije la Asamblea, mínimo uno y máximo dos, mandato tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Ejercicio social cierra 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Ángel Monterroza (CUIT 20-29427039-7); Director Suplente: Rosa Mariana Vega (CUIT 27-30738142-2). CUIT SOCIAL: 30-71531676-1. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra Ana María Videla de Almirón, Jefa del Registro Público de Comercio, San Juan.

Nº 50.060 Septiembre 23. \$ 300.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, en Autos Nº 128.610, Caratulados: “MORENO POSTIGO EUGENIA S/ Adquisición de Dominio por Usucapión”, en fecha 31 de Agosto del 2016, ha dictado la siguiente sentencia ordenando su publicación: RESUELVO: 1)-Hacer lugar a la demanda. 2)- Declarar que la Sra. Eugenia Moreno Postigo ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Benavides Nº 3243 (E), Departamento Santa Lucía, con N.C. de origen 0322/780120, cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura Nº 03/6785/10 y que son las siguientes: al Norte mide 11,98 m. ptos. 1-2 y linda con calle Benavides ; al Sur mide 11,68 m. ptos. 3-4 y linda con parcela N.C. 0322/750120; al Este mide 43,46 m. ptos. 2-3 y linda con parcela N.C. 0322/790130 y al Oeste mide 43,34 m. ptos. 1-4 y linda con parcela N.C. 0322/790120, comprendiendo una superficie según mensura de 476,69m²; 3)- Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre de Francisca Ontiveros y se inscriba el

inmueble a nombre de la Sra. EUGENIA MORENO POSTIGO en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Regular los honorarios del profesional interviniente conforme ha quedado expresado en los considerandos ; 5)-Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Dr. Luis Arancibia. Juez. Fdo. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrado.

Nº 50.059 Septiembre 23-26. \$ 530.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, Autos “151.500-FIGUEROA GÓMEZ ALBERTO AURELIO S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO”, cita herederos de Martín Gómez C.EXT. 95.644 y/o terceros interesados en el inmueble que se intenta usucapir para que en plazo de CINCO días de notificados comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de esta acción (Art. 679 in fine CPC). Ubicado en Albardón, Callejón Mereles s/nº. Plano Nº 10/4297/2014. Nomenclatura Catastral Nº 10-44-526295 , 10-44- 525305, 10-44-524310, 10-44-524321, 10-44- 523331, 10-44-523335, 10-44-522345.- Linda y mide: NORTE: Puntos 1-2= 223,07 m. parcelas N.C. 10-44-540310 , 10-44-540350; OESTE: Puntos 1-4= 61,79 m. N.C. 10-44-520280 - 10-44-529285; SUR: Puntos 3-4= 222,42 m. con Callejón Mereles.; ESTE: Puntos 2-3= 61,37 m. con Callejón Público. Superficie s/m 1ha 3.653,30 m². Inscripto Registro Inmobiliario a nombre de Martín Gómez, C.EXT. 95.644 al Nº 792 Fº 392 Tº 2 - Albardón - 1942.- Destino cultivos agrícolas y viviendas.- Fdo. Dr. Walter Otiñano - Juez. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

Nº 50.066 Septiembre 23-26. \$ 350.-

SUCESORIOS

EDICTO

La Titular del **Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.460-B, caratulados “CORVALÁN, MARÍA AMALIA S/SUCESORIO”,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución



que así lo ordena: dice: “San Juan, Caucete, Septiembre 6 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Fdo. Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.

Nº 49.993 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del **Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.466-B-, caratulados “PASTRÁN, AGUSTÍN Y GODOY, PETRONA IRENE S/SUCESORIO”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: “San Juan, Caucete, Septiembre 13 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Fdo. Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.

Nº 49.994 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor CAMPILLAY RAFAEL DEL CARMEN, para que haga valer sus derechos **en autos Nº 03/12, caratulados: “CAMPILLAY, RAFAEL DEL CARMEN - S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 19 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis.-

Fdo: Dra. Roxana Espín, Juez. Domingo Oviedo Olivera, Actuario.- Federico M. Dibella Alsina, Actuario.

Nº 50.020 Septiembre 21/23 \$ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.356-B-, caratulados "LUQUES, ANTONIO Y LUQUES, MARÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Septiembre 6 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.-

Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 50.017 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SOSA, CARMEN ELSA y ANDRADA, WALDO, **en autos Nº 15.308, caratulados: "SOSA, CARMEN ELSA y ANDRADA, WALDO S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 09 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; Firma Autorizada.-

Nº 50.005 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MORENO, MANUEL Y MOLINA, FERNÁNDEZ, MERCEDES, **en autos Nº 14.611, caratulados: "MORENO, MANUEL Y MOLINA, FERNÁNDEZ, MERCEDES S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 01 de Agosto de 2016.



Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas; Firma Autorizada.-

N° 50.008 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Ponce, Juan De La Cruz **en autos N° 157.261, caratulados: “Ponce, Juan De La Cruz S/Sucesorio”**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.010 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ, EMERITA DINA **en autos N° 146.525, caratulados “GONZÁLEZ, EMERITA DINA S/ SUCESORIO”**. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten a este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C. LEY 7942 y sus modificatorias. San Juan, 05 de Noviembre de 2014. Fdo.: Dra. Adriana Tettamanti; Juez Subrogante. Dra. Romina Pereyra Carta; Prosecretaria.

N° 49.997 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.321, “BALMACEDA, LUCRECIA RITA S/SUCESORIO”, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BALMACEDA, LUCRECIA RITA, D.N.I. N° 4.244.956. Publíquese edictos por tres días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. Jáchal, San Juan, 08 de Agosto de 2016. Dr. Pablo Nicolás Oritja; Juez.

N° 49.992 Septiembre 21/23. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Zonda, en Autos N° 06/16, caratulados: “RIVEROS, CARLOS LEONIDAS S/SUCESORIO”, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS LEONIDAS RIVEROS, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Zonda de 2016. Fdo.: Rubén Horacio Infante; Actuario.

N° 49.996 Septiembre 21/23 \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 12.798/16, caratulados “HERRERA NIDIA MARINA, SUCESORIO”, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA, NIDIA MARINA.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión.- (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C. Ley 8037).- San Juan, 7 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson - Juez de Paz Letrado - San Martín

N° 50.055 Septiembre 23/27 \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONATHAN MARTÍN OLIVERA para que hagan valer sus derechos, **en autos 5.245/16, caratulados “OLIVERA, JONATHAN MARTÍN, S/SUCESORIO”**. Publíquese edictos por el término



de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682. 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 15 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra. Laura E. Olivera Baron de Landolfo Juez de Paz Letrado.

Nº 50.063 Septiembre 23/27 \$660.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**; cita y emplaza a herederos y acreedores de **CONDE OLGA RUDESINDA D.N.I. Nº 4.200.354** a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS Nº 156649, caratulados "CONDE, OLGA RUDESINDA s/ Sucesorio (conex. con exp. Nº 127.263)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan de Septiembre de 2016. Fdo.: María Alejandra Conca - Abogada - Secretaria

Nº 50.051 Septiembre 23/27 \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr./ Sra./ Sres. CASTRO DANTE ELISEO Y CASTILLO MARIA LIVERATA** en autos Nº 156.639 caratulados **"CASTRO DANTE ELISEO Y CASTILLO MARÍA LIVERATA S/ Sucesorio"** para que lo acrediten dentro de los 30 días . Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos - conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Septiembre de 2016.

Fdo.: María Soledad Vargas - Firma Autorizada

Nº 50.050 Septiembre 23. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería, cita por treinta días a herederos y acreedores de **MARTÍN ADRIÁN GUZMÁN, en autos Nº 156.935, caratulados: "GUZMÁN, MARTÍN ADRIÁN - SUCESORIO"**. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario local, el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C. San Juan, 13 de Septiembre de 2016.- Fdo.: Dra. Analía M. Arusa - Secretaria de Paz

Nº 50.052 Septiembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO De Los ÁNGELES Y MARIS LILA DÍAZ**, para que hagan valer sus derechos en **autos Nº 151.689, caratulados: "ESQUIVEL, FRANCISCO DE LOS ÁNGELES y DÍAZ, MARIS LILA - SUCESORIO"**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, acrediten y se presenten en este proceso. Que el plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a feria judiciales. San Juan, 30 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. María Elena Videla Torres, Jueza. Dra. Romina Pereyra Carta, Prosecretaria.

Nº 50.064 Septiembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 157.375, caratulados: "BRIZUELA, JOSÉ FÉLIX Y MALLEA, FELISA VICTORINA S/SUCESORIO"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSÉ FÉLIX BRIZUELA y FELISA VICTORINA MALLEA**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 20 de Septiembre de 2016.- María Noel Vittaz, Abogada Prosecretaria.

Nº 50.062 Septiembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **PRADO, HIPÓLITO PEDRO TIMOTEO, en Autos Nº 15.371, caratulados "PRADO, HIPÓLITO PEDRO TIMOTEO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Fernando Vargas, Juez.

Nº 50.027 Septiembre 22/26. \$ 60.-



EDICTO

El **Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PALACIO, RITA GRACIELA, en autos N° 154.120, caratulados “PALACIO, RITA GRACIELA S/ Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil(cfr. Art. 2293 y cc C.C.). Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 3 de Junio de 2016. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 50.044 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES TERESA BERNARDINA D.N.I. N° 3.174.438 a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS N° 156.909, caratulados: "AMORES TERESA BERNARDINA S/ Sucesorio", Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso . Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 19 de Septiembre de 2016. Fdo.: Arturo Veler Vita - Prosecretario Auxiliar.

N° 50.038 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./ Sra./ Sres. **DILELIO ALBERTO Y GONZALEZ DOMINGA ISABEL S/Sucesorio** en autos N° 157.263, caratulados: “DILELIO ALBERTO Y GONZALEZ DOMINGA ISABEL S/ Sucesorio”, Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en diario local, San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Fdo.: Sr. Víctor Hugo Suárez -Actuario - Firma Autorizada.-

N° 50.046 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.559, caratulados “TEJADA ROSARIO ALICIA Y MARTÍNEZ MIGUEL S/ Sucesorio” cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de TEJADA ROSARIO ALICIA Y MARTÍNEZ MIGUEL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Fdo.: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.042 Septiembre 22/26. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 155.721, caratulados “FERNÁNDEZ JUAN DE DIOS S/ Sucesorio” cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ JUAN DE DIOS. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Fdo.: Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 50.039 Septiembre 22//26. \$ 60.-

EDICTO

SÉPTIMO JUZGADO CIVIL cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por: PEÑA, FAUSTINO FRANCISCO. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente a la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a las ferias judiciales.-

En autos N° 156.800, caratulados, “PEÑA, FAUSTINO FRANCISCO S/ Sucesorio”. Publíquense edictos por tres días.- San Juan, de 2016. Fdo.: Dra. Analía M. Arusa - Secretaria de Paz

N° 50.026 Septiembre 22/26. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	2.955,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	290,00
Total.....	\$	3.245,00

22-09-16